Fecha:	01	de	AGOSTO	de	2025

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor, el interventor (si fuere el caso) y el Contratista/ Cooperante/ Proveedor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL	
CONTRATO No.	2622 DE 15 DE JULIO DE 2025
CONVENIO No.	N/A
ORDEN DE COMPRA No.	N/A
OBJETO: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO "MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE POLIDEPORTIVOS EN LAS DIFERENTES COMUNAS DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".	
Contratista/ Cooperante/ Proveedor:	CONSORCIO INTERDEPORTES 2025
NIT/CC:	901.958.323-4
Valor:	CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($138.348.860) IVA INCLUÍDO.
Plazo de ejecución:	CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIACIÓN.
CDP:	252 DEL 15 DE ENERO DE 2025
RP:	9249 DEL 21 DE JULIO DE 2025
Fecha legalización:	25 DE JULIO DE 2025
Fecha de terminación:	28 DE DICIEMBRE DE 2025
Fecha de Orden de Compra:	N/A
Fecha de terminación Orden de Compra:	N/A

CONSIDERANDO:

- Que entre el Departamento del Tolima y EL CONSORCIO INTERDEPORTES 2025 se celebró el acto contractual No. 2622 DE 15 DE JULIO DE 2025, cuyo objeto "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO "MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE POLIDEPORTIVOS EN LAS DIFERENTES COMUNAS DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"., por un valor de CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($138.348.860) IVA INCLUÍDO.. y un plazo de CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIACIÓN.

- Que el Registro Presupuestal fue expedido el 21 de JULIO de 2025, el contrato fue suscrito por las partes el 15 de JULIO de 2025, se constituyeron y aprobaron las pólizas el día 25 de JULIO de 2025, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

- Que de acuerdo con la cláusula No. 04 del acto contractual, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del Contratista, el supervisor y el interventor.

ACUERDAN:

De conformidad con lo establecido en el acto contractual No. 2622 de 15/07/2025, se ha designado como supervisora a DIANA ESPERANZA CIFUENTES QUINTERO, Directora de Hábitat, para efectos de realizar todas las actividades de control y vigilancia de la ejecución de actividades y obligaciones del Contratista.

Fijar como fecha de inicio del acto contractual No. 2622 cuyo objeto es "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO "MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE POLIDEPORTIVOS EN LAS DIFERENTES COMUNAS DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA", el día 01 de AGOSTO de 2025; por lo tanto, la fecha de terminación será el día 28 de DICIEMBRE de 2025.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron:

CONTRATISTA:

Firma

Nombre: CONSORCIO INTERDEPORTES 2025
R.L. NORTON FERNANDO ARENAS PRADA

SUPERVISOR:

Firma

Nombre: DIANA ESPERANZA CIFUENTES QUINTERO
DIRECTORA DE HÁBITAT

FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	VERSIÓN
05/09/2023	Ajuste del documento	3
03/01/2025	Actualización del documento	4